20261030032321

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: CARMEN ROSA ARIAS ARIAS
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31746340 18/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030032321 04/09/2026
Fecha de fijación: 27/10/2026
Fecha de desfijación: 03/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

XXX, 04 de Septiembre de 2026

Señor(a)
CARMEN ROSA ARIAS ARIAS
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31746340 de 18 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): CARMEN ROSA ARIAS ARIAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Carmen Rosa Arias Arias identificada con cédula 60415461, en calidad de usuaria, solicita cambio de equipo de medida, que se encuentra en mal estado, se le informa del costo y acepta.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de inspección N.° 33874221. No obstante, la actividad programada no pudo ser ejecutada debido a situaciones de orden público en la zona, las cuales impedían garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el ingreso y permanencia del personal técnico en el sector.

Por tal motivo, no fue posible realizar la revisión solicitada, quedando la atención pendiente para su respectiva reprogramación, una vez existan las condiciones que permitan ejecutar la actividad de manera segura y conforme a los procedimientos operativos establecidos por la compañía.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación, ajena a la voluntad de CENS, y ofrecemos disculpas por los inconvenientes que ello haya podido ocasionar.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0